MEMORANDO

Cód. 210

Bogotá, D.C. 10 diciembre de 2024

PARA: **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**
Alcalde Local - Fondo de Desarrollo Local de Engativá

DE: **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

ASUNTO: Respuesta a radicado **SIPSE No. 122182, 122181, 122177, 122176, 122174, 122173, 122076, 122075, 122074, 122073** de 2024. Solicitud de adición y prórroga a contrato de prestación de servicios.

Respetado Doctor Huertas Prada;

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 2, 3, y 4 y sus decretos reglamentarios, el artículo 13 del Decreto 411 de 2016, la Circular Conjunta No. 001 de 2021 expedida por la Subsecretaría de Gestión Local y la Subsecretaría de Planeación de la Inversión y la Circular No. 006 de 2021 de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, así como los principios de la función administrativa y lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 y su Decreto Reglamentario 768 de 2019 parcialmente modificado y adicionado por el Decreto 168 de 2021; procede a efectuar el análisis técnico y jurídico a la solicitud de modificación contractual remitida a través del radicado expuesto en el asunto, realizando las siguientes consideraciones:

Si los contratos se encuentran vigentes y la adiciones y prórrogas solicitadas cumplen con lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas contractuales y presupuestales concordantes con el proyecto de fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, es posible continuar con el trámite de los siguientes contratos de prestación de servicios; siempre y cuando las actividades no puedan realizarse por personal de planta y su celebración sea por el término estrictamente indispensable.

1. **SIPSE 122182**

Contrato	**FDLE-CD-812-2024**
Nombre	**KARINA SOFIA OVIEDO TORRES**
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE PLANEACION QUE SE REQUIERAN.
Fecha de Inicio	29 de octubre de 2024
Plazo Inicial	2 meses 10 días*

Valor Inicial del Contrato	$8.866.667
Fecha Inicial de Terminación	8 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$4.433.333
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 5 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**13 de febrero de 2025****

Fuente: SIPSE 122182 de FDLE.

** Se evidencia en SECOP II que el plazo está establecido en días (70 días), se recomienda al FDL unificar criterios para establecer los tiempos en meses o días, ya que se puede prestar para distintas interpretaciones.* [1]

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	FDLE-CD-812-2024
Título del proceso	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE PLANEACION QUE SE REQUIERAN
Descripción	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE PLANEACION QUE SE REQUIERAN
Duración del contrato	70 Días) (
Unidad de contratación	Oficina de Contratación
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	8.866.667 pesos colombianos

*** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

2. SIPSE 122181

Contrato	**FDLE-CD- 490-2024**
Nombre	**SERGIO HERNANDO POVEDA SANABRIA**
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO APOYO JURÍDICO AL DESPACHO Y AL ÁREA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL, EN LOS ASPECTOS DE GESTION POLICIVA.
Fecha de Inicio	9 de agosto de 2024
Plazo Inicial	5 meses
Valor Inicial del Contrato	$49.500.000
Fecha Inicial de Terminación	8 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 11.880.000

[1] Concepto 301391 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública

Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 6 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122181 de FDLE.

** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a lo dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

3. SIPSE 122177

Contrato	**FDLE-CD-488 DE 2024**
Nombre	**YENIFER ANDREA CHIQUIZA NIVIA**
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DESPACHO, LIDERANDO LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
Fecha de Inicio	9 de agosto de 2024
Plazo Inicial	5 meses
Valor Inicial del Contrato	$49.500.000
Fecha Inicial de Terminación	8 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 11.880.000
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 6 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122177 de FDLE.

** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

4. SIPSE 122176

Contrato	**FDLE-CD- 486-2024**
Nombre	**RUTH YANED VARGAS RICO**
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL AREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES RADICADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y EL CONCEJO DE BOGOTÁ, ADEMAS DE LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ.
Fecha de Inicio	9 de agosto de 2024
Plazo Inicial	5 meses

Valor Inicial del Contrato	$37.500.000
Fecha Inicial de Terminación	8 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 9.000.000
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 6 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122176 de FDLE.

** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

5. SIPSE 122174

Contrato	**FDLE-CD-520-2024**
Nombre	**ALEJANDRO DUARTE GONZALEZ**
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL DESPACHO DEL ALCALDE LOCAL EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN.
Fecha de Inicio	6 de septiembre de 2024
Plazo Inicial	4 meses
Valor Inicial del Contrato	$12.000.000
Fecha Inicial de Terminación	5 de enero de 2025*
Solicitud Adición No. 1	$ 3.900.000
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 9 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2024****

Fuente: SIPSE 122174 de FDLE.

**Revisando el plazo de ejecución del clausulado complementario, se observa que el contrato tiene limitación para pasar la vigencia 2024, en caso que el Fondo decida proceder con la prórroga, previamente debe hacerse el modificatorio de esta condición.*

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato. **En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre 2024.**

NOTA: Tener en cuenta la hora de terminación del contrato, está programado para terminarse a las 12:00:00 pm, por lo tanto, las modificaciones que consideren pertinentes deben hacerse en SECOP II antes del mediodía del 05/01/2025.

*** Al contar 1 mes y 9 días desde la fecha inicial de terminación, es el 2025 el año en el que se da la terminación. La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a*

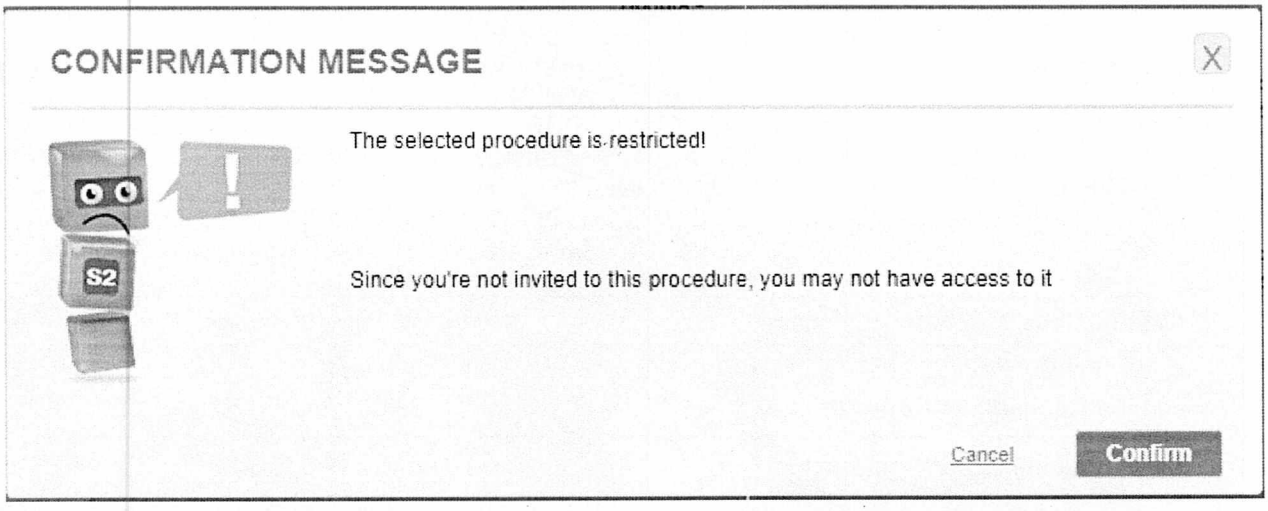
dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.

6. SIPSE 122173

Contrato	**FDLE-CD-474-2024***
Nombre	**FRANCISCO MELO ESPITIA**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DESPACHO, EN TEMAS JURÍDICOS, RENDICIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE GENERAN Y QUE LE SEAN REQUERIDOS.
Fecha de Inicio	5 de agosto de 2024
Plazo Inicial	5 meses
Valor Inicial del Contrato	$42.500.000
Fecha Inicial de Terminación	4 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 11.333.333
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 10 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025****

Fuente: SIPSE 122173 de FDLE.

** No es posible validar el contrato en SECOP II razón por la cual no es posible constatar lo registrado en el formato de modificación contractual, por lo que se le solicita al Fondo que proceda con las acciones necesarias para que toda la información de este contrato sea de consulta pública.*



***La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

7. SIPSE 122076

Contrato	**FDLE-CD-543 DE 2024**
Nombre	**OSCAR DE JESUS TOLOSA**
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O LIQUIDACION DE CONTRATOS YIO CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN
Fecha de Inicio	4 de septiembre de 2024
Plazo Inicial	4 meses
Valor Inicial del Contrato	$32.000.000
Fecha Inicial de Terminación	3 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 10.933.333
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 11 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122076 de FDLE.

** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

8. SIPSE 122075

Contrato	**FDLE-CD-541 DE 2024**
Nombre	**VIDAL LOPERA BUSTAMANTE**
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O LIQUIDACION DE CONTRATOS YIO CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN
Fecha de Inicio	4 de septiembre de 2024
Plazo Inicial	4 meses
Valor Inicial del Contrato	$32.000.000
Fecha Inicial de Terminación	3 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 10.933.333
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 11 días**

Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122075 de FDLE.

** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

9. SIPSE 122074

Contrato	**FDLE-CD-537A-2024**
Nombre	**MARIA ALEJANDRA RIOS BARRIOS**
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ".
Fecha de Inicio	4 de septiembre de 2024
Plazo Inicial	4 meses
Valor Inicial del Contrato	$22.000.000
Fecha Inicial de Terminación	3 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 7.516.667
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 11 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122074 de FDLE.

** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

10. SIPSE 122073

Contrato	**FDLE-CD- 535-2024**
Nombre	**MARIA FERNANDA PINZON RAMIREZ**
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ, EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ"
Fecha de Inicio	4 de septiembre de 2024
Plazo Inicial	4 meses

Valor Inicial del Contrato	$24.000.000
Fecha Inicial de Terminación	3 de enero de 2025
Solicitud Adición No. 1	$ 8.200.000
Solicitud Prórroga No. 1	**1 mes y 11 días**
Fecha de terminación con la prórroga No. 1 pretendida	**14 de febrero de 2025***

Fuente: SIPSE 122073 de FDLE.

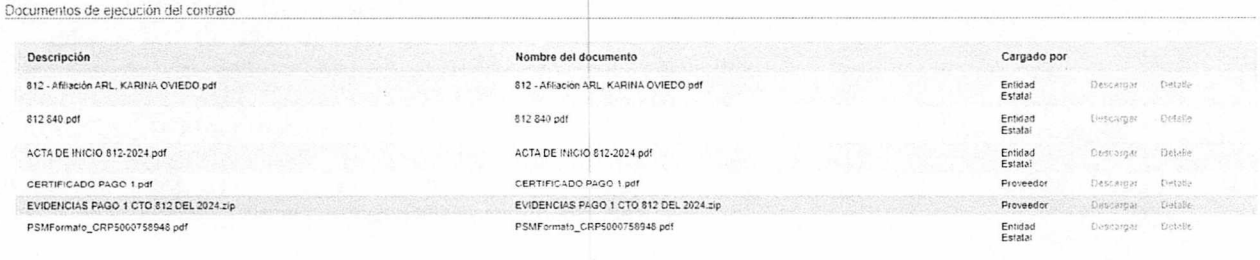
** La fecha de terminación pretendida con la prórroga nro. 1 supera la vigencia fiscal 2024, por consiguiente, es contrario a dispuesto en los artículos 11 y 14 del Decreto 111 de 1996, así mismo con el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 372 de 2010.*

Es importante tener en cuenta que, para suscribir la adición y prórroga del contrato en mención, posteriormente a la presente revisión y respuesta por parte de esta Dirección, el Fondo de Desarrollo Local expida los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con el procedimiento establecido en el *Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local – SIPSE LOCAL.*

Ahora, en aras de continuar con el proceso contractual en su Despacho se sugiere realizar la extensión de la vigencia, así como el ajuste en el valor de los amparos correspondientes en concordancia con las modificaciones contractuales pretendidas, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Sección 3, Subsección 1 y una vez hayan sido suscritas estas.

Adicionalmente, revisado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se observa que, respecto al Contrato de Prestación de Servicios No:

- **FDLE-CD-812-2024** se evidencia el cargue del soporte de pago de fecha 05-dic-24, por otra parte, hay un archivo de nombre "*EVIDENCIAS PAGO 1 CTO 812 DEL 2024.zip*" que al parecer contienen las evidencias de octubre y noviembre, sin embargo, no es posible confirmar esa información ya que no hay ningún informe de actividades. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.



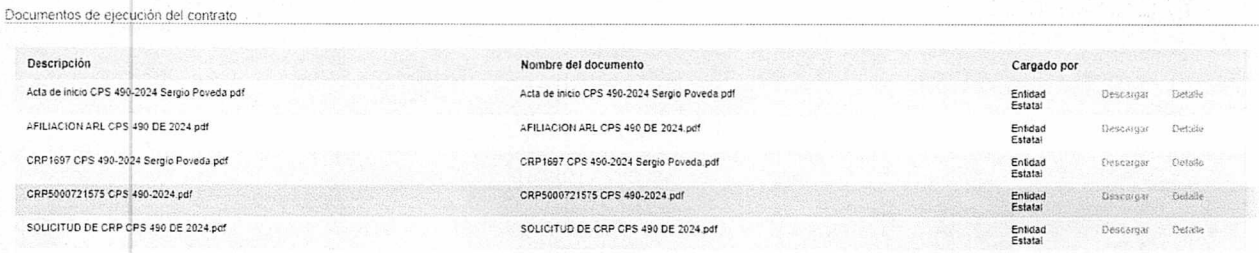
Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
812 - Afiliación ARL KARINA OVIEDO.pdf	812 - Afiliacion ARL KARINA OVIEDO.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
812 840.pdf	812 840.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO 812-2024.pdf	ACTA DE INICIO 812-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CERTIFICADO PAGO 1.pdf	CERTIFICADO PAGO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PAGO 1 CTO 812 DEL 2024.zip	EVIDENCIAS PAGO 1 CTO 812 DEL 2024.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
PSMFormato_CRP5000758948.pdf	PSMFormato_CRP5000758948.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a

través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD- 490-2024** no se evidencia publicación de los informes de actividades, evidencias ni soportes de pago correspondientes a la ejecución contractual. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.

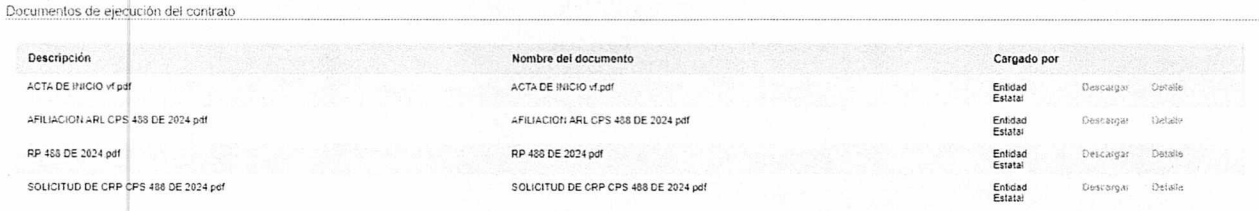


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
Acta de inicio CPS 490-2024 Sergio Poveda.pdf	Acta de inicio CPS 490-2024 Sergio Poveda.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AFILIACION ARL CPS 490 DE 2024.pdf	AFILIACION ARL CPS 490 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CRP1697 CPS 490-2024 Sergio Poveda.pdf	CRP1697 CPS 490-2024 Sergio Poveda.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CRP5000721575 CPS 490-2024.pdf	CRP5000721575 CPS 490-2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
SOLICITUD DE CRP CPS 490 DE 2024.pdf	SOLICITUD DE CRP CPS 490 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD-488 DE 2024** no se evidencia publicación de los informes de actividades, evidencias ni soportes de pago correspondientes a la ejecución contractual. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.



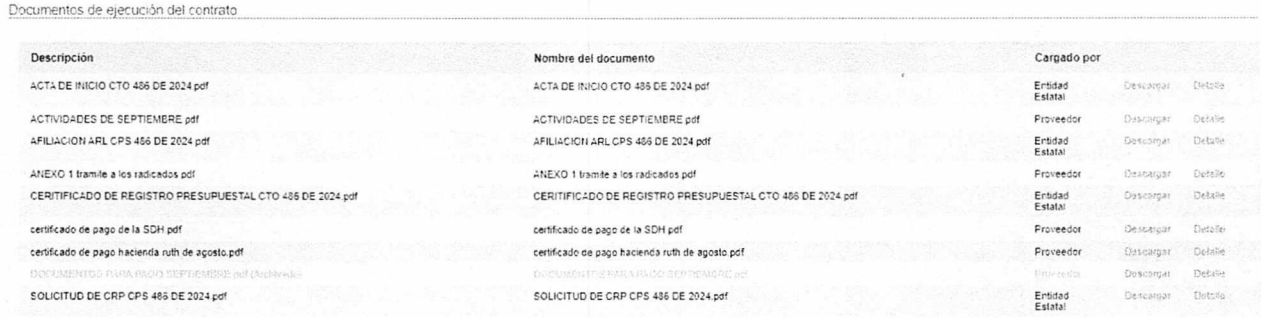
Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ACTA DE INICIO vf.pdf	ACTA DE INICIO vf.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
AFILIACION ARL CPS 488 DE 2024.pdf	AFILIACION ARL CPS 488 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
RP 488 DE 2024.pdf	RP 488 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
SOLICITUD DE CRP CPS 488 DE 2024.pdf	SOLICITUD DE CRP CPS 488 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará

automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD- 486-2024** En la sección "*documentos de ejecución del contrato*" hay información cargada por parte del contratista, pero no es posible identificar con claridad si corresponden a soportes, evidencias o informes de actividades, en tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.

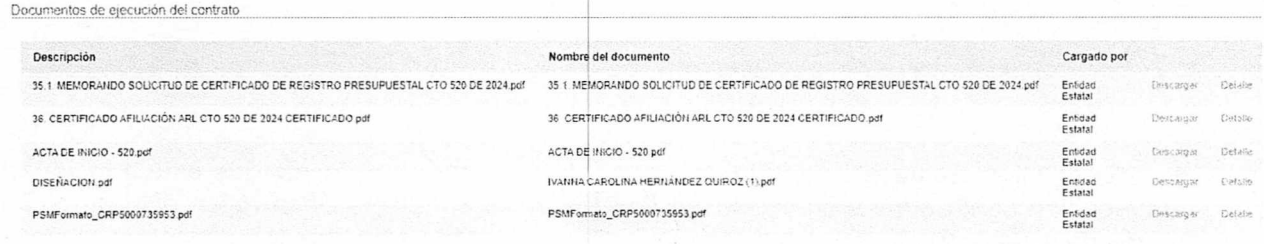


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ACTA DE INICIO CTO 486 DE 2024.pdf	ACTA DE INICIO CTO 486 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE.pdf	ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
AFILIACION ARL CPS 486 DE 2024.pdf	AFILIACION ARL CPS 486 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ANEXO 1 tramite a los radicados.pdf	ANEXO 1 tramite a los radicados.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CERITIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 486 DE 2024.pdf	CERITIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 486 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
certificado de pago de la SDH.pdf	certificado de pago de la SDH.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
certificado de pago hacienda ruth de agosto.pdf	certificado de pago hacienda ruth de agosto.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
DOCUMENTOS PARA PAGO SEPTIEMBRE.pdf (Archivado)	DOCUMENTOS PARA PAGO SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
SOLICITUD DE CRP CPS 486 DE 2024.pdf	SOLICITUD DE CRP CPS 486 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD-520-2024** a la fecha no se evidencia publicación de los informes de actividades, evidencias ni soportes de pago correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, que den cuenta de ejecución contractual. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 520 DE 2024.pdf	35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 520 DE 2024.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 520 DE 2024 CERTIFICADO.pdf	36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 520 DE 2024 CERTIFICADO.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO - 520.pdf	ACTA DE INICIO - 520.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
DISEÑACION.pdf	IVANNA CAROLINA HERNANDEZ QUIROZ (1).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
PSMFormato_CRP5000735953.pdf	PSMFormato_CRP5000735953.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a

través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD-543 DE 2024** a la fecha no se evidencia publicación de los informes de actividades, evidencias ni soportes de pago correspondientes a septiembre, octubre y noviembre, que den cuenta de la ejecución contractual. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.

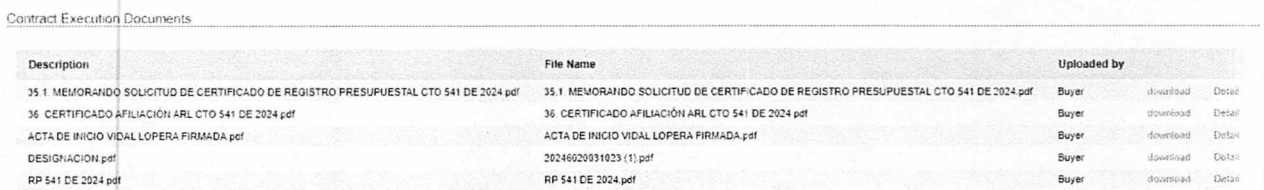


Contract Execution Documents

Description	File Name	Uploaded by		
35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 543 DE 2024.pdf	35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 543 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 543 DE 2024.pdf	36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 543 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
ACTA DE INICIO OSCAR TOLOSA FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO OSCAR TOLOSA FIRMADA.pdf	Buyer	download	Detail
CERTIFICADO PENSIONADO FONDO DE PENSIONES SKANDIA.pdf	CERTIFICADO PENSIONADO FONDO DE PENSIONES SKANDIA.pdf	Supplier	download	Detail
DESIGNACION.pdf	20246020031023 (1).pdf	Buyer	download	Detail
RP 543 DE 2024.pdf	RP 543 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
RUT.pdf	RUT.pdf	Supplier	download	Detail

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD-541 DE 2024 a la fecha** no se evidencia publicación de los informes de actividades, evidencias ni soportes de pago correspondientes a septiembre, octubre y noviembre, que den cuenta de la ejecución contractual. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.



Contract Execution Documents

Description	File Name	Uploaded by		
35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 541 DE 2024.pdf	35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 541 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 541 DE 2024.pdf	36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 541 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
ACTA DE INICIO VIDAL LOPERA FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO VIDAL LOPERA FIRMADA.pdf	Buyer	download	Detail
DESIGNACION.pdf	20246020031023 (1).pdf	Buyer	download	Detail
RP 541 DE 2024.pdf	RP 541 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información,

por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD-537A-2024** se evidencia el cargue de evidencias y soportes de pago correspondientes a septiembre y octubre, estarían pendientes todos los informes de actividades, al igual que los soportes y evidencias de noviembre. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Subido por		
35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 537 DE 2024.pdf	35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 537 DE 2024.pdf	Comprador	descargar	Detalle
36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 537 DE 2024.pdf	36. CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL CTO 537 DE 2024.pdf	Comprador	descargar	Detalle
ACTA DE INICIO CTO-537-2.pdf	ACTA DE INICIO CTO-537-2.pdf	Comprador	descargar	Detalle
CERITIFICADO HACIENDA PAGO 2 Y 3 CPS 537 DE 2024.pdf	CERITIFICADO HACIENDA PAGO 2 Y 3 CPS 537 DE 2024.pdf	Proveedor	descargar	Detalle
CERITIFICADO HACIENDA PRIMER PAGO CPS 537 DE 2024.pdf	CERITIFICADO HACIENDA PRIMER PAGO CPS 537 DE 2024.pdf	Proveedor	descargar	Detalle
CPS 537 DE 2024 EVIDENCIAS PAGO 2 PARTE 1.rar	CPS 537 DE 2024 EVIDENCIAS PAGO 2 PARTE 1.rar	Proveedor	descargar	Detalle
CPS 537 DE 2024 EVIDENCIAS PAGO 2 PARTE 2.rar	CPS 537 DE 2024 EVIDENCIAS PAGO 2 PARTE 2.rar	Proveedor	descargar	Detalle
DISEÑACION.pdf	IVANNA CAROLINA HERNÁNDEZ QUIROZ (1).pdf	Comprador	descargar	Detalle
EVIDENCIAS PRIMER PAGO CPS 537 DE 2024.rar	EVIDENCIAS PRIMER PAGO CPS 537 DE 2024.rar	Proveedor	descargar	Detalle
PSMFormato_CRPS000735476.pdf	PSMFormato_CRPS000735476.pdf	Comprador	descargar	Detalle

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

- **FDLE-CD- 535-2024** se evidencia el cargue de las evidencias y soportes de pago correspondiente al primer, segundo y tercer mes. Sin embargo, no se evidencia publicación de los informes de actividades. En tal sentido, se recuerda al contratista la importancia de completar los cargues correspondientes antes de continuar con el proceso de modificación contractual.

Contract Execution Documents

Description	File Name	Uploaded by		
35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 535 DE 2024.pdf	35.1. MEMORANDO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 535 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
ACTA DE INICIO CTO 535 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE INICIO CTO 535 DE 2024 (1).pdf	Buyer	download	Detail
AFILIACION-SURA-MARIA-FERNANDA-PINZON.pdf	AFILIACION-SURA-MARIA-FERNANDA-PINZON.pdf	Buyer	download	Detail
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 535 DE 2024.pdf	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 535 DE 2024.pdf	Buyer	download	Detail
DESIGNAACION.pdf	EDI LILIANA HERNANDEZ GOMEZ (1) (2).pdf	Buyer	download	Detail
DESIGNACION.pdf	JUAN PABLO JIMENEZ MACHADO (1) (1).pdf	Buyer	download	Detail
EVIDENCIAS_1.zip	EVIDENCIAS_1.zip	Supplier	download	Detail
EVIDENCIAS_2.zip	EVIDENCIAS_2.zip	Supplier	download	Detail
EVIDENCIAS_3.zip	EVIDENCIAS_3.zip	Supplier	download	Detail

En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá a

través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad Estatal aprueba y posteriormente "Marca como pagado" las solicitudes de pago realizadas por el Proveedor.

De otro lado, revisado el acápite de Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición de las solicitudes de modificación contractual se encuentra que, para efectos de determinar la conveniencia de adicionarlos y prorrogarlos, merecería el esfuerzo que el Fondo de Desarrollo Local estableciera las actividades que se encuentran bajo la responsabilidad de cada contratista en pro de alcanzar el cumplimiento de objetivos propuestos.

Igualmente, sea esta la oportunidad de recordarle la importancia de cargar y remitir correctamente y en tiempo los procesos mediante el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local – SIPSE LOCAL, por cuanto todos los Fondos de Desarrollo Local hacen parte del equipo que contribuye a fortalecer dicha dinámica operacional, tal y como lo refiere el memorando Rad. No. **20242100339453** del 31 de octubre de 2024, el cual indica que:

"La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL de la Secretaría Distrital de Gobierno emitirá una única respuesta de Asistencia Técnica, dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la radicación por parte del FDL, de conformidad con las competencias asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, respuesta de Asistencia Técnica que no debe confundirse con un concepto o viabilidad / favorabilidad contractual, por el contrario, se presenta como un documento contentivo de recomendaciones, sugerencias y observaciones que valdría el esfuerzo tuviera en cuenta el FDL de manera previa al adelantamiento de sus pretensiones contractuales, así como para el fortalecimiento en la toma de sus decisiones."

Dicho lo anterior, revisada la solicitud de modificación contractual firmada por el Alcalde Local de Engativá y de acuerdo con las recomendaciones y alertas generadas, el Fondo de Desarrollo Local deberá analizar la continuidad del trámite pertinente, haciendo la salvedad que es responsabilidad del mandatario local, como representante legal del Fondo de Desarrollo Local, acorde con la facultad delegada por el artículo 1° del Decreto 374 de 2019 adelantar el trámite previsto, acogiendo o no, total o parcialmente, las observaciones consignadas en el presente memorando.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Proyectó: Alejandra Aguilar Profesional D.G.D.L
Reviso: Andrés Felipe González – Profesional D.G.D.L